

GOBIERNO REGIONAL CUSCO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 1064 - 2021 -GR CUSCO/GRPPM

cusco, 10 DIC. 2021

LA GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ncia Padonial Control Page and page and page as a suppose to y codernización Moderni

VISTO: El Informe Nº 1804-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se aprueba el Presupuesto del Sector Publico correspondiente al Año Fiscal 2021;



Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada- Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Especifica y Detalle de Especifica de Ingresos por Partida;

Que, las Unidades Ejecutoras 001: Sede Cusco, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, 200: Transportes Cusco, 300: Educación Cusco, 302: Educación Canchis, 304: Educación La Convención, 305: Educacion Chumbivilcas, 306: Educacion Paruro,310: Educación Espinar, 311:UGEL Calca, 312: UGEL Cusco, 315 Educación Anta,316 Educación Pichari Kimbiri Villa Virgen,400 Salud Cusco, 401: Salud Canas-Canchis-Espinar, 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, 403: Hospital Antonio Lorena, 404: Salud la Convencion, 405: Red de Servicio de Salud Cusco Sur, 406: Red de Servicio de Salud Kimbiri - Pichari, 407:Red de Servicios de Salud Cusco Norte, 408:Hospital de Espinar, 409:Hospital Alfredo Rodríguez Sicuani Canchis y 411: Salud Chumbivilcas; han formulado notas para Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Genéricas de Gasto, entre Actividades y entre Proyectos de Inversión en las fuentes de 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados, 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados; correspondiente al Mes de Noviembre - 2021; a efectos de coberturar la atención de mayores gastos y necesidades institucionales mediante el cumplimiento de metas de diferentes Actividades y Proyectos del Pliego 446: Gobierno Regional de Cusco, por tanto es procedente otorgar el respaldo presupuestal correspondiente, con recursos disponibles del Pliego Regional y dentro de cada Unidad Ejecutora;

Que, en mérito a lo dispuesto en el numeral 47.1, artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referida a las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, y lo establecido en el numeral 47.2 del mencionado dispositivo legal, señala que dichas modificaciones presupuestarias son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, de conformidad a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2021-GR CUSCO/GR, publicada en el Diario



GOBIERNO REGIONAL CUSCO



Oficial El Peruano en fecha 12 de mayo del presente año, delega en la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones referidas a la formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, especialmente: créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras, y créditos y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora, asimismo para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a que se hacen referencia en el artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440 Del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que correspondan al titular del pliego previo informe favorable de la Subgerencia de Presupuesto;



Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe Nº 1804-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPR y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO

Formalizar, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, al interior de las Unidades Ejecutoras 001: Sede Cusco, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, 200: Transportes Cusco, 300: Educación Cusco,302: Educación Canchis, 304: Educación La Convención, 305:Educacion Chumbivilcas, 306:Educacion Paruro,310: Educación Espinar, 311:UGEL Calca, 312: UGEL Cusco, 315 Educación Anta,316 Educación Pichari Kimbiri Villa Virgen,400 Salud Cusco, 401: Salud Canas-Canchis-Espinar, 402 Hospital de Apoyo Departamental Cusco, 403: Hospital Antonio Lorena, 404: Salud la Convención, 405: Red de Servicio de Salud Cusco Sur, 406: Red de Servicio de Salud Kimbiri - Pichari, 407:Red de Servicios de Salud Cusco Norte, 408:Hospital de Espinar, 409:Hospital Alfredo Rodríguez Sicuani Canchis y 411: Salud Chumbivilcas del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco correspondiente al Mes de Noviembre - 2021; conforme a los Anexos generados en el Modulo del SIAF - SP (Modulo de Proceso Presupuestario); en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47 del "Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público":

ARTICULO SEGUNDO. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA La presente Resolución Gerencial Regional, se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las citadas Unidades Ejecutoras durante el Mes de Noviembre - 2021, documentos que forman parte de la presente Resolución

Gerencial Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución Gerencial Regional se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y Unidades Ejecutoras involucradas del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 21.01.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2021 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

RESOLUCION: Nº64-2021-GR CUSCO

Fecha : 10/12/2021 Hora : 12:46:54 Pag. : 14 de 14

CATEGORÍA PRESUPUESTALES		10 (10 m)		FUENTE DE	NAT. GASTO	ООМ	MODIFICACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			3 .	FINANCIAMIENTO	C6 TT	GG CREDITOS	ANULACIONES
			11	The state of the s			10.0
2503890 CREACION DE UNA PLANT	TA PARA TRANSFORMACION Y COME	CREÁCION DE UNA PLANTA PARA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE FIBRA DE ALPACA CON VALOR	2	RECURSOS DETERMINADOS	6 2 6	25,722	
2503892 MEJORAMIENTO E IMPLEI	MENTACION DE LA PLANTA QUESERA	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA PLANTA QUESERA PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	r.	RECURSOS DETERMINADOS	6 2 6	18,200	
2503893 MEJORAMIENTO DEL TRA	ATAMIENTO POST COSECHA Y PACKII	2503893 MEJORAMIENTO DEL TRATAMIENTO POST COSECHA Y PACKING DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION DE	ro.	RECURSOS DETERMINADOS	6 2 6	20,112	

OF, DE PRESUPUESTO PLANIFICACION DEL PLIEGO PATENTA REGIONAL CLITTO IN Phora Mentioza

3,827,748 8,548,570

5,200

7 9

5 RECURSOS DETERMINADOS

TOTAL RESOLUCION:

TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

8,548,570 3,827,748

V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA

VUCTE Mentions

COULDING REGIONAL CUSO PARTICUS CONTROL CONTRO

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 21.01.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2021

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: Nº64-2021-GR CUSCO

Fecha: 10/12/2021 Hora: 12:45:52 Pag. : 39 de 39

> EJECUTORA: 316 GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN [001694] PLIEGO: 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT, GASTO	MODIFIC	IFICACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO	99 11 93	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDADES				

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

	5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES					
			RECURSOS ORDINARIOS	S	2	3	9,79
3000386	DOCENTES	3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO					

	_	RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	7	m	8,790
3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO						
5005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR						
	-	RECURSOS ORDINARIOS	ß	2	3	213
	-	RECURSOS ORDINARIOS	2	2	3	1,084
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO						

/ 10C00C	SUSSESS CONTRATACION OF OTHER TIMES OF PERSONNEL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE			
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	
ACCIONES CENTRALES				
5000003	FOODOO CECTION ADMINISTRATIVA			

78

2.852

RECURSOS ORDINARIOS

		7.032	14,017
		0	14,017
		က	
		2	
		5	
		RECURSOS ORDINARIOS	
		-	
PRODUCTO (APNOP)	ITUCIONAL DE LAS UGEL		
ALES QUE NO RESULTAN EN	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	5006267		TOTAL FUENTE: 1

TOTAL RESOLUCION:

8,552,702

8,552,702

V°É° TITULAR PLIEGO

ONAL CU- GO IN

PÍRMA DEL JEFE OF. DE PRÉSUPUESTO PLANIFICACION